

Justicia argentina condena a los responsables del intento de asesinato a Cristina Fernández

Los acusados por el intento de asesinato de la expresidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner (2007–2015), ocurrido el 1 de septiembre de 2022, fueron condenados este miércoles a prisión. Fernando Sabag Montiel recibió una pena de diez años, mientras que su entonces pareja, Brenda Uliarte, fue sentenciada a ocho años de cárcel.

Según el fallo leído por la jueza Sabrina Namer, presidenta del Tribunal Oral en lo Criminal Federal N°6 –integrado además por los magistrados Adrián Grünberg e Ignacio Fornari–, Sabag Montiel, de 37 años, fue hallado “autor penalmente responsable del delito de homicidio agravado por mediar el empleo de un arma de fuego, en grado de tentativa, y en concurso ideal con el delito de portación de arma de guerra sin la debida autorización legal.”

Por su parte, Uliarte fue condenada como “partícipe necesaria penalmente responsable del delito de homicidio agravado por mediar el empleo de un arma de fuego, en grado de tentativa”, al haberse probado su colaboración directa con el autor del ataque.

El tercer acusado, Nicolás Carrizo, inicialmente señalado como presunto líder del grupo y liberado en agosto de 2024 por falta de pruebas, fue absuelto por el tribunal. “Los tres años que pasé preso nadie me los va a devolver”, expresó tras conocer la decisión judicial.

Ataque a Cristina Fernández

El ataque se produjo cuando Fernández de Kirchner saludaba a simpatizantes frente a su domicilio en Buenos Aires, en el marco del proceso judicial por presuntas irregularidades en la adjudicación de obras viales durante su gestión. En ese contexto, Sabag Montiel activó el gatillo de una pistola cargada y apta para el disparo a escasos centímetros del rostro de la entonces vicepresidenta, aunque el disparo no se efectuó debido a una falla mecánica.

Durante la audiencia inicial del juicio, el 26 de junio de 2024, el principal acusado admitió haber querido asesinar a Fernández,

al afirmar: “Quería matar a Cristina”. Sin embargo, en su declaración final este miércoles, denunció que la causa en su contra “estuvo armada”.

Uliarte optó por no declarar ante el tribunal. La Fiscalía había solicitado 15 años de prisión para Sabag Montiel y 14 años para Uliarte, mientras que los abogados de la exmandataria pidieron 15 años para ambos.

Cristina Fernández no asistió a la audiencia y decidió no pedir autorización judicial para hacerlo. El tribunal, por su parte, dispuso un operativo que mantuvo las inmediaciones sin presencia de simpatizantes.

Cabe destacar que los diez años de condena para Sabag Montiel se suman a la pena de cuatro años y tres meses de prisión que cumple desde mayo de este año por tenencia y distribución de material de explotación sexual de menores de 13 años.

En junio de 2025, Fernández fue condenada a seis años de prisión domiciliaria e inhabilitación perpetua para ejercer cargos públicos por la causa de corrupción en la obra pública. EFE

Con información de El Nacional